

25 de octubre de 2017 TEU-1615-2017

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

Me permito enviarle el padrón de registro de firmas que será utilizado el miércoles 1 de noviembre del 2017 a la 1:30 p.m., en la elección de la persona que será designada para ocupar la Vicedecanatura de esa unidad académica.

Los profesores y estudiantes, deben presentar su respectiva identificación (cédula de identidad, licencia, carné estudiantil, etc), a la hora de registrar la firma.

Según el artículo 13 del Manual de Procedimientos Electorales (Aprobado en sesión 15-06 del 16 de agosto de 2006), "solo tienen derecho a estar presentes como electores en el recinto de votación, quienes estén incluidos en el padrón definitivo. .../... El personal administrativo presente en dicho proceso, será el estrictamente necesario y se considerará como personal de apoyo al Tribunal."

Es pertinente recordar el cumplimiento del artículo 22 del Reglamento de Elecciones Universitarias, que a la letra dice:

"Quien presida la sesión para la elección comunicará a la Oficina de Recursos Humanos los nombres de los ausentes sin excusa a la sesión".

Muy atentamente,

MBA. José Antonio Rivera Monge Ton

Presidente a.i.

ISC

C: Carpeta de elección

O.N.

P.D. Se adjunta padrón

